

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaralto

Núm. 4.898/2021

Aprobado por el Pleno, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2021, el Presupuesto General para el ejercicio 2022, Bases de Ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, y no habiéndose presentado alegaciones al mismo durante el periodo de exposición pública, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se considera aprobado definitivamente y se procede a la publicación del resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.265.434,49
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	756.343,45
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	270.387,02
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	410.921,43
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	315,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	74.720,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	509.091,04
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	455.080,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	54.011,04
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€

ESTADO DE INGRESOS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.021.113,49
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	340.334,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	64.663,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	606.946,49
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.170,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	244.321,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	244.321,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villaralto, 17 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Ángel Moreno Gómez.